

Informe de Auditoría OCE-PB-24-001 Año Eleccionario 2024

Carol Almodóvar Ramírez Aspirante Representante de Distrito Núm. 20 Partido Nuevo Progresista

21 de noviembre de 2024 Fecha publicación

Tabla de Contenido

Introducción	3
Información General	3
Objetivo	3
Alcance	3
Metodología	3
Responsabilidad del Auditado	4
Información del Auditado	4
Organización	4
Fallas Señaladas y subsanadas	4
Información Financiera	5
Opinión General	6
Agradecimiento	6
Anejo 1- Comunicaciones enviadas al auditado	7
Anejo 2- Estadístico de Señalamientos o Deficiencias	7



Introducción

Información General

El Artículo 7.000 de la Ley 222 del 2011, según enmendada, Ley para la Fiscalización del Financiamiento de las Campañas Políticas en Puerto Rico, (en adelante "Ley 222"), establece que cada partido político, aspirante, candidato, funcionario electo o los agentes, representantes o a través de sus comité de campaña o comités autorizados y los comités de acción política, deberán llevar una contabilidad completa y detallada de todo donativo o contribución recibida en y fuera de Puerto Rico y de todo gasto por éste incurrido incluyendo con cargo al Fondo Electoral y al Fondo Especial para el Financiamiento de las Campañas Electorales y, rendirá, bajo juramento, informes contentivos de una relación de dichos donativos o contribuciones y gastos.

Objetivo

Evaluar el financiamiento de la campaña política, para el año eleccionario 2024, de cada partido político, aspirante, candidato y comité de acción política para determinar si se efectuó conforme a las disposiciones de la Ley 222, así como otras leyes y reglamentos aplicables.

Alcance

Durante la auditoría se examinaron las transacciones, y los documentos correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024. No obstante, los auditores de la Oficina del Contralor Electoral, (en adelante "OCE"), revisaron transacciones anteriores o posteriores a este período. Como parte de la auditoría se evaluaron los controles internos del auditado, los ingresos recibidos y los gastos incurridos relacionados al financiamiento de la campaña política. El examen fue efectuado de acuerdo con el Reglamento Núm. 21 de Normas Generales de Auditoría y el Reglamento Núm. 22 sobre Normas Específicas de Auditoría de la Oficina del Contralor Electoral, en lo concerniente al cumplimiento con las disposiciones en la Ley 222, cartas circulares de la OCE y determinaciones tomadas por la Junta de Contralores Electorales, relacionadas al financiamiento de las campañas políticas.

Metodología

Como parte de la auditoría, la OCE puede evaluar los informes de ingresos y gastos radicados y los documentos de apoyo de las transacciones financieras. Además, realizar confirmaciones de donativos, entrevistas a donantes, suplidores, empleados y voluntarios de la campaña, evaluar información pública disponible y documentación enviada por fuentes externas y otras pruebas necesarias, a base de muestras, análisis y comparaciones de acuerdo con las circunstancias.

¹ Los Reglamentos de la OCE están disponibles en la página de Internet, <u>www.oce.pr.gov</u>, o en las oficinas en la Torre Norte del Edificio Capital Center, 235 Ave. Arterial Hostos, Piso 7, San Juan, Puerto Rico.

Responsabilidad del Auditado

Se establece que es responsabilidad del auditado:

- 1. Cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 222,
- 2. Cumplir con las normas y reglamentos de la OCE, cartas circulares y otras leyes y reglamentos aplicables,
- 3. Mantener una contabilidad completa y detallada,
- 4. Establecer y mantener un sistema de control interno efectivo, y
- 5. Conservar todos los récords requeridos por esta Ley, hasta que la OCE emita el informe final de la campaña electoral a la que corresponden los mismos.

Información del Auditado

Organización



La señora Carol Almodóvar Ramírez fue aspirante a Representante de Distrito Núm. 20 por el Partido Nuevo Progresista para el año electoral 2024 y se rigió por las disposiciones de la Ley 222 en todo lo relacionado a los ingresos recibidos y gastos incurridos para el financiamiento de una campaña eleccionaria para puestos electivos.



El 9 de agosto de 2023, la señora Carol Almodóvar Ramírez radicó ante el Sistema Servicios en Línea la Declaración de Organización para registrar su comité de campaña, el Comité Carol Almodóvar Ramírez. La estructura organizacional de este comité estuvo compuesta por las siguientes personas:

Nombre del Funcionario	Posición	Periodo
Carol Sylvette Almodóvar Ramírez	Presidente	1 de enero al 30 de junio de 2024
Carolayne Rosado	Tesorera	1 de enero al 30 de junio de 2024

Fallas Señaladas y subsanadas

Como parte del proceso de revisión de los informes de Ingresos y Gastos del Comité Carol Almodóvar Ramírez, correspondientes al periodo auditado, se detectaron diferentes fallas en la información declarada. Las fallas detectadas fueron señaladas mediante cartas de Aviso de Orientación para que se aclarasen o subsanaran. El Comité recibió tres Avisos de Orientación, los cuales fueron contestados favorablemente. (Anejo 1) y (Anejo 2)

\$4,148.43

\$313.12

Información Financiera

Total de Gastos

Balance Final al 30/6/2024

El Comité Carol Almodóvar Ramírez recibió donativos provenientes de aportaciones directas y aportaciones de la candidata. La mayoría de los gastos fueron relacionados a impresos y arrendamiento de equipo de sonido. La siguiente información muestra un resumen de los ingresos recibidos y los gastos incurridos durante el año eleccionario 2024.

Tabla 1

Comité Carol Almodóvar Ramírez Partido Nuevo Progresista Ingresos y Gastos 1 de enero al 30 de junio de 2024

Ingresos

_	
Balance Inicial de Efectivo al 01/01/2024	\$11.55
Aportaciones Directas	2,550.00
Actos Políticos Colectivos	0.00
Otros Ingresos	0.00
Aportaciones de la candidata	1,900.00
Ingresos no Informados	0.00
Total de Ingresos Disponibles	<u>\$4,461.55</u>
Gastos	
Gastos Actos Políticos Colectivos	\$0.00
	\$0.00 0.00
Actos Políticos Colectivos	
Actos Políticos Colectivos Agencias y Medios	0.00
Actos Políticos Colectivos Agencias y Medios Otros Gastos	0.00 4,148.43

Tabla 2								
Detalle de Ingresos Recibidos durante el Año Eleccionario 2024								
Detalle de Ingresos	Cantidad	Porciento						
Anónimos	\$0.00	0%						
No Anónimos	2,550.00	57.3%						
Aportación de la Candidata	1,900.00	42.7%						
No Informado	0.00	0%						
Total de Ingresos	\$4,450.00	<u>100%</u>						
Método de Ingresos								
Efectivo	\$2,000.00	45%						
Giro								
Cheque	2,000.00	45%						
Transferencia Electrónica	0.00	0%						
En especie	450.00	10%						
Total de Ingresos	<u>\$4,450.00</u>	<u>100%</u>						

Opinión General

Las pruebas efectuadas y la evidencia presentada por el Comité Carol Almodóvar Ramírez revelaron que el financiamiento de la campaña para las primarias del 2024 se realizó de acuerdo con la Ley y la reglamentación aplicable.

Agradecimiento

Al Comité Carol Almodóvar Ramírez les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante la auditoría.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de noviembre de 2024.

Walter Vélez Martínez Contralor Electoral

Anejo



Anejo 1- Comunicaciones enviadas al auditado

Aviso de Orientación o Requerimiento de Información (fecha)	Período	¿Subsanó? Sí, No, Parcial	Orden de Mostrar Causa (fecha)	Contestó Sí, No, Parcial	Multa	Comentarios
29 de noviembre de 2023	jul-sept 2023	Sí				El auditado entregó los estados bancarios
30 de enero de 2024	oct-dic 2023	Sí				El auditado entregó los documentos de respaldo e informó los ingresos
24 de abril de 2024	ene-mar 2024	Sí				El auditado entregó los documentos de respaldo y enmendó las transacciones correspondientes

Anejo 2- Estadístico de Señalamientos o Deficiencias

Fecha de la carta	Periodo	Omisión de Información	Donante no identificado correctamente	Donación es en exceso	Donaciones anónimas en exceso	Donación de persona jurídica	Pagos en efectivo mayores de \$250	Ingresos y Gastos registrados incorrectamente	Ingresos y Gastos no Informados	Fecha de la carta de contestación	Sin Subsanar
29-nov-23	jul-sept 2023	1								12/19/2023	0
30-ene-24	oct-dic 2023	1						1	2	2/20/2024	0
24-abr-24	ene-mar 2024	1						1	1	6/21/2024	0